Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Histórico Sociales
II.- La identificación del documento:	Acta de consejo técnico No. 14 BIS-A (3 fojas)
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Información confidencial
IV.- Fundamento legal y motivación	Art. 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana. Evitar divulgar de manera indebida información confidencial, puesto que de hacerlo estaría en riesgo la esfera más íntima de las personas que aparecen en los asuntos y acuerdos tratados por el H. Consejo Técnico conforme a sus atribuciones.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26/01/2023 No. 02/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 14 BIS-A
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77, 78 fracción XIV de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en las instalaciones del IIHS los CC. DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ, DIRECTORA, DR. ERNESTO TREVIÑO RONZÓN, SECRETARIO DEL INSTITUTO, LA DRA. YOVANA CELAYA NÁNDEZ COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES, DR. CARLOS ALABERTO GARRIDO DE LA CALLEJA COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, DRA. DORA CECILIA SANCHEZ HIDALGO DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA, CONSEJEROS, DR. EFRAIN QUIÑONEZ LEÓN CONSEJERO INVESTIGADOR todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales y la C. ISAMAR MORENO ESCAMILLA CONSEJERA ALUMNA DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, para tratar los asuntos emitidos en convocatoria de fecha ocho de noviembre del presente y, que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

----------Orden del día----------

1.-Lista de asistencia.----------
2.-Lectura del Acta anterior.----------
3.- Análisis de la solicitud N1-ELIMINADO 1 alumna del DHER, quien solicita cambio de director de tesis.----------
4.- Solicitud de Propuesta de un doctorado Honoris Causa.----------
5.- Ratificar el perfil de las 3 plazas vacantes en el IIHS
5.- Asuntos Generales.----------

Para el punto número cuatro en el orden del día la Dra. Filiberta Gómez Directora presenta una solicitud del Dr. Ernesto Treviño investigador de este Instituto en la que pone a consideración del H. Consejo Técnico la candidatura del Dr. Imanol Ordorika al Doctorado Honoris Causa que otorga la Universidad Veracruzana cada año, en dicha propuesta señala que el Dr. Ordorika e N2-ELIMINADO 246

N3-ELIMINADO 247

N4-ELIMINADO 248 tiene amplio reconocimiento tanto en los programas de licenciatura y posgrado N5-ELIMINADO 249 nacionales y del extranjero. Ha sido profesor invitado en países como Colombia, Francia, Bolivia, Sud-África y EUA, ha impulsado iniciativas interinstitucionales como el

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 14 BIS-A
Consejo Técnico

Programa Universitario de Estudios de Educación Superior (PUEES), y ha respaldado la consolidación de proyectos editoriales como la Revista de la Educación Superior,

N6-ELIMINADO 250

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. ----------

SEGUNDO.- Se omite la lectura del Acta anterior por ser del conocimiento de todos.-----

TERCERO.------

CUARTO.- El H. Consejo Técnico otorga su aval a la candidatura del Dr. Imanol Ordorika, al Doctorado Honoris Causa que otorga la Universidad Veracruzana.----------

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.----------

DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ
DIRECTORA

DR. ERNESTO TREVIÑO RONZON
SECRETARIO DEL INSTITUTO

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 14 BIS-A
Consejo Técnico

DR. CARLOS ALBERTO GARRIDO DE LA CALLEJA
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES

DRA. YOVANA CELAYA NANDEZ
COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES

DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA
CONSEJERO

DR. MALIK TAHAR CHAOUCH LAURENT
CONSEJERO

DRA. DORA CECILIA SANCHEZ HIDALGO
CONSEJERA

DR. EFRAIN QUIÑONEZ LEON
CONSEJERO

C.ISAMAR MORENO ESCAMILLA
CONSEJERA ALUMNA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Información confidencial, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 97 fracción I Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información y protección de datos

3.- ELIMINADO El Informacion confidencial: datos personales, 4 párrafos de 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 97 fracción I Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información y protección de datos

4.- ELIMINADO El Datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 97 fracción I Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información y protección de datos

5.- ELIMINADO El Datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 97 fracción I Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información y protección de datos

6.- ELIMINADO El Información confidencial cuya utilización indebida pueda dar origen a un conflicto y afectar la esfera más íntima de las personas que se mencionan en la presente Acta., 10 párrafos de 10 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 97 fracción I Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información y protección de datos

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.